

Memorando Nro. MSP-VGVS-2020-1165-M

Quito, D.M., 24 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Mgs. Gabriel Fernando Rivadeneira Revelo
Coordinador General de Asesoría Jurídica

ASUNTO: Respuesta: CORTE CONSTITUCIONAL, SOLICITA SE REMITA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN EL AUTO CASO: 1529-16-EP, EN EL TERMINO DE 15 DÍAS.

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. MSP-CGAJ-2020-1440-M del 17 de septiembre de 2020, la Coordinación General de Asesoría Jurídica, pone en conocimiento "(...) el oficio No. 0037-STJ-SEG-CCE-2020, de 16 de septiembre de 2020, suscrito por Daniel Gallegos Herrera, secretario técnico jurisdiccional, de la Corte Constitucional, referente al auto de verificación de cumplimiento dentro del Caso No. 1529-16-EP, que en su parte pertinente señala: (...)

4. Disponer que los representantes de la Fiscalía, el Ministerio de Salud Pública, la Defensoría del Pueblo, y la JCDNA-Esmeraldas y la DPE efectúen el seguimiento y reporten semestralmente a esta Corte sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en los numerales 5.1.3, 5.2.1, 5.4.1 y 5.5.2, en lo que corresponde a cada institución.

Por lo expuesto, y en virtud de que no se ha consignado la información requerida por la Corte Constitucional, solicito remitir un informe detallado sobre el cumplimiento de lo ordenado en el auto de referencia, en el término de 15 días contados desde la fecha de recepción del presente oficio (...)

De acuerdo a lo detallado anteriormente, remito información correspondiente al suministro del tratamiento antirretroviral a la menor N.N., conforme se detalla en el informe técnico (anexo 1); en el marco de las competencias de la Subsecretaría Nacional de Vigilancia de la Salud Pública.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Francisco Xavier Solórzano Salazar
VICEMINISTRO DE GOBERNANZA Y VIGILANCIA DE LA SALUD

Referencias:
- MSP-CGAJ-2020-1440-M

Anexos:
- 2020-10243.pdf
- anexo_10853829001600872323.pdf

Copia:
Sra. Dra. Natalia Cristina Romero Sandoval
Subsecretaría Nacional de Vigilancia de la Salud Pública

Sr. Dr. Inocente Franklin Bajaña Loor
Director Nacional de Estrategias de Prevención y Control

Sr. Mgs. Rodrigo Reinaldo Tobar Robalino
Gerente del Proyecto de Prevención y Control del VIH/Sida-ITS

Sra. Mgs. Marcela Virginia Salazar Cedillo

Memorando Nro. MSP-VGVS-2020-1165-M

Quito, D.M., 24 de septiembre de 2020

Especialista de Enfermedades Infecciosas con Potencial Epidémico y Pandémico 1

mg/rt/ib/nr